AMRESTREPO-024610290651 17-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951 59-4889352-010179968-A

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO***
Informe de Actividades Nº	***01 de 06***
Periodo	*03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025*
Número del Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4819 de 03/12/2025
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Plazo	(5) meses y catorce días (14)
Valor Total del Contrato	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.531.305.758), de los cuales el Municipio aportará MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.224.643.639); por su parte, la ESAL aportará un valor de TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($306.662.119).
Valor del Periodo del Informe	***$202.947.546(doscientos dos millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos m/c).***
Fecha de Inicio	03 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación	16 de mayo de 2026
Supervisor	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político

AMRESTREPO-024610290651 17-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951 59-4889352-010179968-A

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
A. Atender Diariamente y de manera integral hasta el número de cupos (adultos mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira	Se anexara listado de adultos mayores con firma y huella, se relacionará cupos del convenio.	Se anexara certificado, listado de adultos mayores con firma y huella se enviaran novedades de dicho periodo y se relacionaran cupos del convenio.	Se anexaran novedades y anexos de los adultos mayores que ingresaron y se retiraron.
B. Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas	Se contribuirá a la calidad de vida de **72** adultos mayores prestándoles los siguientes servicios: Vivienda: ocupan 32 habitaciones confortables y compartidas, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida. Se suministrarán implementos para el aseo y desinfección de las camas, dormitorios, baños y en general de todas las instalaciones del hogar, las habitaciones cuentan con timbres de llamado. De igual forma poseemos baños suficientes tanto para hombres como para mujeres como para personas con discapacidad, que cumple con los estándares requeridos por la secretaria de salud, se cuenta con estación de enfermería, áreas sociales, zonas de esparcimiento, piscina, zona de lavandería, cocina.	Se anexara acta con numero de cupos y habitaciones, registro diario de alojamiento con firma o huella correspondiente al periodo, evidencia fotográfica (de las habitaciones, camas, baños, cocina, lavandería, estaciones de enfermería, piscina, zonas de esparcimiento.	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
C. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo con los perfiles (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno según reglamento interno de cada centro	Se garantizará a los adultos mayores el personal asistencial mínimo requerido. De acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia)	Esta información se suministrara en el primer informe, se anexaran hojas de vida y contratos del talento humano.	.

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

D. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida , los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, corte de cabello.	• Durante este periodo se realizarán las siguientes entregas que serán supervisadas por el contratista de apoyo a la supervisión Edwin campos de la secretaria de desarrollo social y político. • 4.1 se entregara a los 23 usuarios el componente de pañales, crema antipañalitis, pañitos húmedos, guantes. • 4.2 se les entregara de acuerdo a lo presupuestado a los 72 adultos mayores 72 kits de aseo los cuales contienen: 1 desorante, 1 talco , 1 crema humectante, 2 cuchillas , 1 shampoo, 1 jabon, 4 rollos de papel higenico , 1 crema dental, 1 cepillo de dientes y toalla. • 4.3 Se garantizará el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores.	• se anexará acta de supervisión de entregas por parte de la alcaldía de Pereira donde seran supervisados y evidenciados por el contratista Edwin campos • se anexara registro fotográfico de huellas y factura de los usuarios que requieren el componente de pañales, crema antipañalitis , paños húmedos, guantes • se anexará registro fotográfico huellas y factura de entrega del kit de aseo correspondiente al periodo • se anexará registro fotográfico y huellas de salidas en el periodo correspondiente.	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	• 4.5 Cobertura segura Exequiel colectivo empresarial	• 4.5 Se anexar a a relación de la aseguradora	
E. Proporcionar a los adultos mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno –refrigerio-almuerzo-refrigerio-cena-merienda) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión los 7 dias de la semana	Durante este periodo se suministraran 6 raciones de alimentación a 72 adultos mayores en donde están descritas de la siguiente manera: 72 tragos 72 desayunos 72, refrigerios mañana,72 almuerzos,72 refrigerios tarde,72 cenas ,72 refrigerios noche de lunes a domingo.	Se anexara minuta suministrada por la nutricionista de la alcaldía de Pereira y convalidada por parte de la nutricionista de la institución registro fotográfica y huellas de suministro de alimentación diaria correspondiente al periodo.	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
F Brindar orientación psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen , cuando sea necesario las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más especifica	Se llevaran a cabo las valoraciones , individuales y grupales de los adultos mayores	Se anexara informe y acta general de las intervenciones realizadas durante este periodo con su respectiva evaluación fotográfica	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
G. Brindar Atención primaria en salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de las enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera	Durante el presente periodo de informe se desarrollarán las siguientes actividades con el equipo interdisciplinario de la institución: 7.1 Gerontólogo realizo 7.2 psicólogo 7.3 nutricionista 7.4 Recreación y deportes 7.5 actividades productivas 7.6 auxiliares de enfermería realizaran las siguientes funciones d: cuidado personal del adulto mayor, toma de signos vitales, administración de medicamentos, cuidados de heridas, preparación del entorno. 7.8 cuidadoras realizaran las siguientes funciones: cuidado personal del adulto mayor, apoyo en toma de signos vitales y suministro de medicamentos. enseñanzas en danzas y música		
H. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio	Se cuenta con el profesional encargado en arte y manualidades).	Se anexara informe, acta y registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante este periodo y el impacto que ha tenido en dicha población.	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-0101795535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-0101799968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
L. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 12776 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Durante el presente periodo de informe Se cuenta con el profesional encargado en recreación y deportes).	Se anexara informe, acta y registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante este periodo y el impacto que ha tenido en dicha población.	
J. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	Se cuenta con el profesional encargado para garantizar el cumplimiento de todas las normativas y ergonomía mediante certificación del profesional de seguridad y salud en el trabajo, se anexa resolución vigente por parte de la secretaria de salud.	Se anexara certificación del profesional de seguridad y salud en el trabajo y resolución vigente por parte de la secretaria de salud	

AMRESTREPO-024610290651117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951159-4889352-010179968-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
K. Fomentar el desarrollo de proyectos educativos productivos, que contribuya a mejorar la calidad de vida y el intercambio de saberes y la interdisciplinariedad; proponiendo hacia el desarrollo auto sostenible a todos los adultos mayores	Durante el presente periodo de informe se desarrollará avance de huerta que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual, Se cuenta con la huerta de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, para la siembra de plántulas de hortalizas, árboles frutales, leguminosas y plátanos. La propuesta contiene jornadas de inducción, estrategias de comunicación, diseño y elaboración de contenido, metodología de caracterización.	se anexara acta de actividad realizada la cual contempla el objetivo y el impacto en la población ,se anexa informe de avance huerta, evidencia fotográfica	

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
REPRESENTANTE LEGAL
c.c. 14894879

Vo.Bo.
JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Supervisor

AMRESTREPO-024610290651 17-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951 59-4889352-010179968-A

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

No. CONTRATO Y FECHA:	4819 del 3 de diciembre de 2025		
N° CDP Y FECHA:	4971 del 8 de agosto de 2025		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12897 del 03 de diciembre de 2025	**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CRSITIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	**CEDULA DE CIUDADANIA**	900.178.461-1
VALOR DEL CONTRATO	1.224.643.639,00	**FORMA DE PAGO**	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.224.643.639	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 202.947.546**
FECHA DE INICIO	3/12/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	16/05/2026
PRORROGA 1			
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	03/12/2025 A 31/12/2025
TÉRMINO TOTAL	29 días para la vigencia 2025 y de 4 meses, 16 días para la vigencia 2026, para un total de 5 meses, 15 días	**SUPERVISOR/A**	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operado atenderà 72 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%

AMRESTREPO-0246102906511 7-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-0246102909515 9-4889352-010179968-A

2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	• El operador brindarà servicio de alojamiento a 72 adultos mayores alojados en la fundación Casa Hogar, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador garantizarà el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen	El opeador realizara la entrega de los suministro e insumos correspondientes para el cumplimiento del alcance	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%

AMRESTREPO-024610290651 17-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951 59-4889352-010179968-A

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el	El operador suministrarà diariamente (6) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (72) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (72) adultos mayores atendidos.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las	El operador brindarà atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados. Se llevaron a cabo 3 actividades , individuales y grupales, los adultos mayores se encuentran registrados en el informe general	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador brindarà atención en salud y manejo de las diferentes enfermedades de base que manejan los adultos mayores.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%

AMRESTREPO-02461029065117-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-02461029095159-4889352-010179968-A

8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos	El operador dispondrà del profesional encargado en arte y manualidades).proporcionando las actividades para un total de 2 actividades	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realizarà actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se cuenta con el profesional encargado para garantizar el cumplimiento de todas las normativas y ergonomía mediante certificación del profesional de seguridad y salud en el trabajo, anexa resolución vigente por parte de la secretaria de salud.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	El operdor durante el presente periodo de informe desarrollará avance de huerta que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,7%
PERIODO DE PAGO	**VALOR INICIAL**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR PAGAR**

AMRESTREPO-024610290651 17-4889352-010179535-A
AMRESTREPO-024610290951 59-4889352-010179968-A

03/12/2025 A 31/12/2025	$ 1.224.643.639,00	$ 202.947.546,00	$ 1.021.696.093

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°1** Fecha periodo ejecutado **03/12/2025 a 31/12/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, diciembre 11 de 2025

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR(A).